

Buena Práctica de Formación e Información



Recomendación para la adecuación de espacios de Espirometría

Junio 2022

Descripción de la tarea

Se solicitan unas recomendaciones a la técnica de PRL sobre adecuación de espacios de Espirometría para retomar dicha actividad.

Solución adoptada

RECOMENDACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Condiciones de la sala. Dimensiones y ventilación de la sala

- 1.- Espacio de trabajo. Se necesita un espacio mínimo de 2,5 x 3 m debido a que la vía de transmisión es a través de secreciones de personas que pueden estar infectadas, principalmente por contacto directo con gotas, que se pueden transmitir a distancias de hasta 2 metros.
- 2.- Ventilación. La sala debe contar con ventilación, evitando la recirculación del aire con el resto de tomas del edificio. Se realizarán espirometrías únicamente en salas con ventilación natural.
- 3.- La sala dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica.
- 4.- Se dispondrá en la sala de pañuelos de papel desechables.
- 5.- Se dispondrá de contenedor con apertura de tapadera con pedal para el desecho de los pañuelos, filtros antimicrobianos o transductores desechables.
- 6.- Se dispondrá de una bandeja de fácil limpieza para que el usuario coloque su mascarilla durante la prueba.
- 7.- Las superficies de trabajo deben estar libres de todo material, estará todo guardado en cajones y armarios.

Realización de la prueba

- 1.- Se utilizarán filtros antimicrobianos o transductores desechables y boquillas desechables.
2. En caso de usar pinza nasal, será de un solo uso.
- 3.- Para realizar la prueba, el usuario se retirará la mascarilla y la colocará en la bandeja dispuesta para ello.
- 4.- El paciente se colocará sentado y procurará que el aire exhalado durante la maniobra se dirija hacia la pared o el suelo, evitando dirigirlo hacia la mesa exploratoria o espirómetro.
- 5.- En caso de uso de aerocámara, se usará la del paciente o una desechable.
- 6.- El paciente permanecerá en la sala en el tiempo de espera después del broncodilatador con la mascarilla colocada.
- 7.- El personal sanitario se colocará por detrás o lateralmente al usuario, intentando guardar una separación interpersonal de 2 metros.
- 8 - Equipos de protección personal. Al ser una prueba que genera aerosoles, se deberá utilizar una mascarilla FFP2 si se usa filtro antimicrobiano o transductor desechable, o mascarilla FFP3 en los casos en los que se emplee únicamente boquilla desechable. Se utilizará pantalla facial o gafas de protección, batas y guantes de un solo uso.

Al finalizar la prueba

- 1.- Se abrirán las ventanas y permanecerán abiertas durante 30 minutos (se recomienda tenerlas abiertas durante todo el proceso, si fuese posible). Con la puerta de acceso a la sala cerrada.
- 2.- Retirada de bata y protección ocular dentro de la sala y cambio de mascarilla fuera de la sala.
- 3.- Limpieza de superficies que hayan estado en contacto con el paciente con toallitas desechables con antiséptico virucida o bayetas/mopas con desinfectantes.
- 4.- Después de la limpieza la sala permanecerá vacía y con las ventanas abiertas hasta completar los 30 minutos desde la salida del paciente.

Medidas generales

- 1.- Las sesiones deberán espaciarse 30 minutos para realizar la limpieza y ventilación de la consulta.
- 2.- Los profesionales indicarán a los pacientes lo siguiente: deberán acudir con mascarilla quirúrgica, higiene de manos antes de entrar a la sala y al salir y el paciente abrirá la puerta para salir de la consulta y la cerrará.

REFERENCIAS

Ortega Ruiz F, Ruiz Serrano R, García Tamayo P, Fernández García C, Núñez Ollero D, Cejudo Ramos P, Márquez Martín E. Recomendaciones para la realización de procedimientos en el laboratorio de función pulmonar en tiempos de COVID-19. Revista española de patología torácica 2020 32(2):5-9.

Alsina Restoy X, Marcos Sierra J, Rodríguez Fidalgo ML, et al. Recomendaciones de prevención de infección por coronavirus en las unidades de función pulmonar de los diferentes ámbitos asistenciales. (Actualización del 20 de mayo del 2020). Sociedad Española de Neumología Torácica y Sociedad Española de Neumología Pediátrica.

Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Extr. número 9 de 16/03/2022.

Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma. Orden de la Consejería de Salud y Familias de 7 de mayo de 2021, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía – Extr. número 41 de 07/05/2021.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Con este nuevo documento se ha conseguido que las recomendaciones estén unificadas para todos los centros implicados y sirva de referencia para la elaboración de protocolo e instrucciones. Con todo ello contribuimos a la mejora de la gestión preventiva y seguridad del centro.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: Ana Padilla Fortes
UPRL1.7